

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN

CTO DE EXTREMADURA DE DUATLON CONTRARRELOJ POR CLUBES 2025

CAPÍTULO I. GENERAL:	1
I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:	1
I.2. OFICIALIDAD:	2
I.3. RESPONSABILIDAD:	2
I.4. FECHA:	2
CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS	2
II.1. CATEGORÍAS.	2
II.2 DISTANCIAS:	2
II.3. DESARROLLO:	2
CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN	3
III.1. PARTICIPACIÓN	3
III.2. INSCRIPCIONES	3
III. 3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES	3
IIII.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES	4
CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA	4
CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL	4

CAPÍTULO I. GENERAL:

I.1. PROPÓSITO Y APLICABILIDAD:

Este reglamento tiene como propósito regular la participación y el desarrollo del Campeonato de Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos para la temporada 2025.

En el desarrollo de las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico, además del presente Reglamento, resultarán de aplicación igualmente el resto de disposiciones normativas vigentes; en especial, el Reglamento de Competiciones de la FETRI en el que se encuentran recogidas las reglas técnicas de desarrollo de las pruebas deportivas.

El presente Reglamento será complementado con **Circulares** que tendrán la consideración de disposiciones de desarrollo de aspectos contenidos en el mismo.

Las **Circulares**, cuya elaboración corresponderá al Comité Deportivo de la FEXTRI deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de la federación extremeña. Las **Circulares**, una vez aprobadas, serán publicadas en la web de la federación y remitidas a la asamblea de la misma para su general constancia y conocimiento.

I.2. OFICIALIDAD:

Por Competiciones Oficiales se entienden todas aquellas que hayan sido incluidas en el Calendario Regional Oficial.

I.3. RESPONSABILIDAD:

La FEXTRI es la responsable del control general de todas las Competiciones Oficiales, incluyendo:

I.3.1. Selección: Elección de las competiciones para su inclusión en el Calendario Oficial.

I.3.2. Fechas: Confirmación o designación de las fechas de las competiciones.

I.3.3. Conflictos: Clasificación y resolución de todos los conflictos que se susciten.

I.4. FECHA:

La fecha de desarrollo del Campeonato de Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos será en los meses de febrero, marzo, abril, octubre o noviembre. Aunque podrá variar en función de las normativas vigentes en la regulación de eventos deportivos.

CAPITULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS

II.1. CATEGORÍAS.

Se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina por clubes.

Los equipos podrán estar formados por deportistas desde 16 años cumplidos a fecha de 31 de diciembre de 2025.

II.2 DISTANCIAS:

Se desarrollará sobre la distancia denominada por la Federación Española de Triatlón, distancia SuperSprint de Duatlón Cros:

Duatlón	Carrera	Bicicleta	Carrera
SuperSprint	3-5 km	10-15 kms	1,5-3 km

Pudiendo variar en un 20% como máximo de las distancias planteadas con el fin de adaptarse a las posibilidades del terreno.

II.3. DESARROLLO:

Los Campeonatos de Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos, se desarrollan bajo la modalidad de Drafting NO PERMITIDO.

Habrà dos Competiciones diferenciadas, una Masculina y una Femenina. A su vez, habrà una Competición "A", donde sólo podrá haber representación de un equipo por club, y una Competición Abierta reservada a equipos B, C, D, etc. El Delegado Técnico tendrá la facultad para determinar el número máximo de equipos que podrán estar en la línea de salida.

En la prueba podrá haber una prueba de Promoción con unas distancias adaptadas para ellas que se celebrará antes que la prueba Absoluta.

Estas pruebas se registrarán bajo el Reglamento de Competiciones de la FETRI que han de conocer los participantes y cumplir bajo las directrices de los oficiales de las pruebas.

CAPITULO III. DISPOSICIONES DE PARTICIPACIÓN

III.1. PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este programa todas y todos los deportistas desde 16 años cumplidos a fecha de 31 de diciembre de 2025.

La participación en el Campeonato de Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos es Open, por lo que pueden participar deportistas con licencia federativa oficial de ámbito estatal o deportistas sin licencia federativa.

Los títulos de Campeón de Extremadura de Duatlón Contrarreloj por Equipos tan solo otorgarán a Clubes quienes tengan tramitada la licencia federativa por la FEXTRI al momento de disputarse la competición.

III.2. INSCRIPCIONES

Para formalizar una inscripción, debe de tramitarse a la FEXTRI **5 días antes de la celebración de la prueba**. Siendo por lo tanto la fecha tope, el martes anterior a las 16:00.

Toda documentación que llegue fuera de estos plazos no será tramitada por lo que no se podrá tomar parte en el evento deportivo.

Las inscripciones podrán formalizarse a través de la web de la FEXTRI www.triatlonextremadura.com con el formulario de inscripción.

El precio de la inscripción será como máximo de 100€ para los federados y de 120€ los no federados hasta el viernes a las 24:00 antes de la celebración de la prueba. Pudiéndose mantener o aumentar hasta el cierre de inscripciones de la prueba.

III. 3. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES

Si tras haber realizado el pago de la inscripción el deportista inscrito desea cancelar su inscripción podrá hacerlo y recuperar el precio íntegro de este si se anula 5 días antes de la celebración de la prueba. Fecha tope martes antes de celebración a las 14:00.

Si tras haber realizado el pago de la inscripción el deportista inscrito desea cancelar su inscripción podrá hacerlo hasta tres días antes de la celebración de la prueba. Fecha tope jueves antes de celebración a las 14:00. Dicha cancelación tendrá una penalización de 2€ en concepto de devolución.

Posteriormente al anterior plazo, no existe la posibilidad de cancelación de la inscripción, ni recuperación del importe de la misma.

III.4. PREMIOS Y CLASIFICACIONES

Se confeccionará una clasificación de donde se saquen los vencedores de los Equipos A, y a continuación se complementará la clasificación con el resto de Equipos inscritos en la competición Abierta.

Clasificaciones:

1. Equipo A Masculino/Femenino
2. Equipo A Masculino/Femenino
3. Equipo A Masculino/Femenino
4.

Los tres primeros Equipos de la general obtendrán el siguiente reparto de premios en metálico:

- 1º-1ª 250€
- 2º-2ª 155€
- 3º-3ª 90€

Todo premio en metálico o trofeo que no se retire en la prueba, se perderá el derecho de dicho premio.

CAPÍTULO IV. CODIGO DE DISCIPLINA

En todas las pruebas que se desarrollen en Extremadura se aplicará el Reglamento de Disciplina de la FEXTRI y aquello que no esté contemplado se regirá por la Ley del Deporte de Extremadura y por el de la Federación Española de Triatlón.

CAPÍTULO V. DISPOSICIONES FINAL

La presente Normativa Técnica entrará en vigor al día siguiente de la notificación en la página web de la FEXTRI y de su aprobación por parte de la Asamblea General de la misma.